

4.º: La concesion se otorga sin perjuicio de tercero, y se considerará caducada en faltando á cualquiera de las condiciones impuestas.

Se adjudica el adquirente de la Calle de Cadenas á D. Antonio Saura Alvariz



Hasta el acta de remate para el nuevo adjudicado de la Calle de Cadenas, de la que resulta adjudicado provisionalmente á favor de Antonio Saura Alvariz por la cantidad de 6.825 pesetas y con sujecion á las condiciones aprobadas, acuerda el Ayuntamiento con firmarla adjudicacion, haciendola definitiva.

Se acuerda admitir 50 foerras, nichos, construidas en el Cementerio de N. P. S.

*[Handwritten signature]*

De conformidad á lo propuesto é informado por la Comision mixta de Cementerios, y en vista del resultado del expediente, acuerda el Ayuntamiento recibir definitivamente las cincuenta foerras, nichos, construidas en el de N. P. S. por Antonio Alvariz, por estar bien hechas, las obras, y abonar su importe de 1.402'92 pesetas, segun expresa la certificacion del Arquitecto Titular.

Se designan los dias y locales en que han de tener lugar la declaracion de soldados.

En cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 55 y 81 de la Ley de 11 de Julio de 1885, de reclutamiento y reemplazo del Egercito, acuerda el Ayuntamiento que la clasificacion y declaracion de soldados para el del presente año y revision de las excepciones otorgadas en los de 1891, 1890 y 1889, tengan efecto en los dias, hora y locales que se expresan á continuacion:

1.ª Seccion, local: Piso principal de la Casa

